

APROBACIÓN DE GARANTÍAS – ADICION EN VALOR

GENERALIDADES				
CONTRATO N° Y FECHA:		CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 003-2022 DEL 2022/01/27		
VALOR INICIAL (En números):		NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$9.860.000)		
PLAZO:		ONCE (11) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		NO. 044 DEL 26 DE ENERO DE 2022		
GARANTÍAS:	AMPAROS INICIALES:	(%)	AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	X	10%		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.				
Calidad del bien y/o servicio.	X	10%		
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
Cuales:				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)		ADICIÓN EN VALOR DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 003-2022 DEL 2022/01/27		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)		N° 00 266 DEL 22 DE JULIO DE 2022		
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)		UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$1.965.000).		
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)		NA		
VALOR TOTAL (En números):		ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$11.825.000)		
ASEGURADORA:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
PÓLIZA DE GARANTÍA N°:		460 47 994000052974		
VIGENCIA (dd/mm/aa):	DESDE	27/01/2022	HASTA	27/04/2023

En San José de Cúcuta, el 27 de julio de 2022, en las oficinas del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.-CEDAC LTDA.**, se reunieron los suscritos: CARLOS HERNANDO RICO RUEDA, Ordenador del gasto, Y FERNANDO ALBERTO MONTEJO GELVEZ, para dar aprobación de las garantías del contrato.

En constancia firman

ORIGINAL FIRMADO

Ordenador del gasto

ORIGINAL FIRMADO

Firma del contratista
C.C.

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista

Revisó: Carolina Contreras
Contratista